

Convocada una oposición para desempeñar temporalmente el puesto de secretaría de las entidades locales

Se trata de un paso previo al concurso oposición regulado por la ley de reforma de la Administración Local de Navarra

Jueves, 04 de julio de 2019

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha aprobado la **convocatoria** para la constitución, mediante pruebas selectivas y mediante el sistema de oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, con carácter temporal, del puesto de trabajo de secretaría de las entidades locales de Navarra que así lo demanden.

Se trata de un paso previo al concurso oposición regulado por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, previsto en la misma norma, con el que se quiere reducir los problemas de dotación de la función de secretaría e intervención en las entidades locales más pequeñas

Tal y como se recoge en una **orden foral** de la consejera en funciones Isabel Elizalde, publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de hoy jueves, 4 de julio, las pruebas tendrán lugar en octubre, y el plazo de presentación de instancias finaliza el 5 de agosto.

Requisitos

Entre los requisitos que deben reunir las personas aspirantes, figuran las siguientes: tener la nacionalidad española; tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa; y tener alguna de las siguientes titulaciones: grado en Derecho o equivalente, grado en Ciencias Políticas y de la Administración, o licenciatura en Sociología o licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología o equivalente.

La prueba consistirá en una fase de oposición, con un ejercicio teórico y otro práctico. La parte teórica consistirá en la contestación a una serie de preguntas cortas y/o tipo test, en ejercicio escrito, sobre 14 temas. Quienes superen la parte teórica pasarán a la práctica, que consistirá en la redacción de un informe o dictamen de carácter jurídico.

La lista de aspirantes a la contratación estará integrada por quienes superen las dos pruebas (el ejercicio teórico y práctico) y quienes superen el ejercicio teórico.